



INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0087/2025
I-2024-18717

A : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II

Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz
TECNICO IV EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

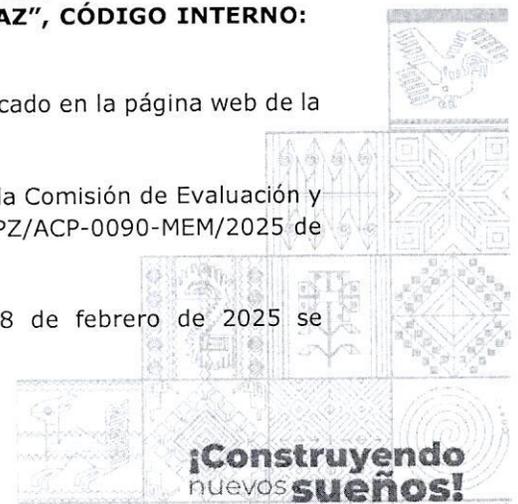
REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA - FASE (VI) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 0142/2024 (3RA CONVOCATORIA)**



FECHA : La Paz 24 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Informe de Justificación:** Mediante Informe AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0113/2025 de fecha 15 de enero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la Dirección Departamental La Paz, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA - FASE (VI) 2024 - LA PAZ"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 088/2025 de fecha 31 de enero 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA - FASE (VI) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 0142/2024 (3RA CONVOCATORIA)**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de enero de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0090-MEM/2025 de fecha 17 de febrero de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:30 del 18 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:



Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	18/02/2025	13:05
2	SOCIEDAD ACCIDENTAL CONACOR WORLD	18/02/2025	15:10

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 18 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO O DE CONTRATOS A LA FECHA
1	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	SI REGISTRO	SI REGISTRO
2	SOCIEDAD ACCIDENTAL CONACOR WORLD	CON REGISTRO SIN EFECTO	SI REGISTRO

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación de los proponentes fue verificada en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe (Ver anexo).

En este sentido, conforme al cuadro precedente, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):





Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	SI REGISTRO
2	SOCIEDAD ACCIDENTAL CONACOR WORLD	SI REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	CON REGISTRO SIN EFECTO
2	SOCIEDAD ACCIDENTAL CONACOR WORLD	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE 1: C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA - FASE (VI) 2024 - LA PAZ

Nombre del Proponente: C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.

Propuesta Económica: 2.977.968,12

Número de Páginas de la Propuesta: 01-298



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		297-296	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		294-275	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		273-182	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		180-69	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		67-65	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		63-04	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		02-01	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto (Técnico Operativo de Área – TOA, Educador Social y Técnico Almacenero, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

PROPONENTE 2: SOCIEDAD ACCIDENTAL CONACOR WORLD

FORMULARIO V-1b EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	SOCIEDAD ACCIDENTAL CONACOR WORLD
Número de Páginas de la propuesta :	S/F
Propuesta económica :	2.978.630,51



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		S/F		DESCALIFICA
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		S/F		DESCALIFICA
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F		DESCALIFICA
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		S/F		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		S/F		DESCALIFICA
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		S/F		DESCALIFICA
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		S/F		DESCALIFICA
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		S/F		DESCALIFICA
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		S/F		DESCALIFICA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/09/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **SOCIEDAD ACCIDENTAL CONACOR WORLD** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto (Técnico Operativo de Área – TOA, Educador Social y Técnico Almacenero, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica lo siguiente:

- Respecto al Formulario A-1 (PRESENTACION DE PROPUESTA), se advierte que el objeto de contratación no corresponde al proceso de contratación de referencia, extremo que se encuentra como una causal de descalificación en el marco del inciso a) subnumeral 6.2, numeral 6 (CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES) del DCD que señala lo siguiente: "La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD" por tanto, queda DESCALIFICADO conforme el inciso k) subnumeral 5.2, numeral 5 del DCD que menciona: "Cuando la propuesta presente errores no subsanables"



- Se verifica que la propuesta NO SE ENCUENTRA FOLIADA, aspecto que se enmarca en el sub numeral 13.1.3 del numeral 13 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS), que señala: "La propuesta deberá tener sus páginas foliadas, por el proponente, con excepción de la Garantía de Seriedad de Propuesta, (cuando esta hubiese sido requerida)", consecuente con el inciso d) Parágrafo I Formulario A-1 del DCD, que señala: "Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato." extremo que incumple con el Formulario A-1, por tanto, queda **DESCALIFICADO** en el marco del inciso a) subnumeral 5.2 numeral 5 del DCD que señala: "Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

Por lo expuesto el proponente **SOCIEDAD ACCIDENTAL CONACOR WORLD**, queda **DESCALIFICADO**, para la siguiente etapa de evaluación.

En este sentido, de acuerdo a la verificación al cumplimiento sustancial de los formularios presentados por los proponentes se tienen los siguientes resultados:

Nro.	PROPONENTE	HABILITADO	DESCALIFICADO
1	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	HABILITADO	
2	SOCIEDAD ACCIDENTAL CONACOR WORLD		DESCALIFICADO

Por tanto, el proponente habilitado pasa a la siguiente etapa de evaluación.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	2.977.968,12	2.977.968,12	0,00	0,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas del proponente **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, NO refleja error en el cálculo de errores aritméticos, por tanto, continúa con la Evaluación de la Propuesta Técnica.





**FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	2.977.968,12	2.977.968,12	2.977.968,12

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L. = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica del proponente **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, se encuentra dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTES	
	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

De acuerdo a la propuesta del proponente **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se le asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
		C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.	
		Puntaje Obtenido	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)	6	6	



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL		
Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO		
Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO		
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL		
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL		
Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
Vehículos		
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:		
<ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	5	5
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35

De acuerdo a la propuesta del proponente **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **35 puntos**.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, la propuesta técnica del proponente **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, **CUMPLE** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, quedan habilitadas para continuar en la siguiente etapa de evaluación

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES
	C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.





Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70,00
PUNTAJE TOTAL	100,00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente, **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, obtuvo **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que, la propuesta presentada por el proponente: **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, obtuvo 100,00 puntos sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA -FASE(VI) 2024- LA PAZ", CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 0142/2024 (3RA. CONVOCATORIA)**, a la empresa: **C.A. & K.A.N.A.G.F. S.R.L.**, representada legalmente por el **Sra. Kady Mamani Apaza**, por un monto de **Bs. 2.977.968,12 (Dos millones novecientos setenta y siete mil novecientos sesenta y ocho 12/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **165 (Ciento sesenta y cinco) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Aracelio Antonio Guizar Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Patricia Blanca Ponce Cruz
TECNICO IV EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I
 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JGM/PBPC
 Adj.: Respaldos en anexos
 Original: Carpeta proceso

